



RESOLUCIÓN N° 559.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE CÓRDOBA – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “8º CONGRESO IBEROAMERICANO DE PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 14 AL 16 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 14 de agosto del 2023.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 680 de fecha 03 de agosto del 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 706/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 680 de fecha 03 de agosto del 2023, la Dirección de Gestión de Personas, solicita la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo* y el *comisionamiento internacional respectivo*, del 13 al 17 de setiembre de 2023, a favor de las servidoras públicas: *Laura María José Rodríguez*, con C.I. N° 4.721.785, y *Liliana Soledad Medina Duré*, con C.I. N° 4.201.142, a fin de que participen del “8º Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo”, a realizarse del 14 al 16 de setiembre del 2023, en la ciudad de Córdoba – Argentina. Asimismo, se aclara que el pago de la inscripción al evento corre a cuenta de las servidoras públicas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como *movilidad, pasajes*, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 559-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE CÓRDOBA – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “8° CONGRESO IBEROAMERICANO DE PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 14 AL 16 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-2-

tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

**Que**, por Providencia N° 1968/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 866/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 706/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 13 al 17 de setiembre del 2023, a las servidoras públicas: *Laura María José Rodríguez*, con C.I. N° 4.721.785, y *Liliana Soledad Medina Duré*, con C.I. N° 4.201.142, para participar del “8° Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo”, a realizarse del 14 al 16 de setiembre del 2023, en la ciudad de Córdoba – Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional* y *pasaje aéreo* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Maria Carmelita Torres de Oviedo*  
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 559.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE CÓRDOBA – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “8º CONGRESO IBEROAMERICANO DE PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 14 AL 16 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1º.- COMISIONAR** a las señoras *Laura María José Rodríguez*, con C.I. N° 4.721.785, y *Liliana Soledad Medina Duré*, con C.I. N° 4.201.142, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 13 al 17 de setiembre del 2023**, a la ciudad de Córdoba – Argentina, para participar del “8º Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo”, a realizarse del 14 al 16 de setiembre del 2023.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de las servidoras públicas mencionadas en el Artículo 1º, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

**Artículo 3º.- DISPONER** que las servidoras públicas comisionadas, deberán presentar a la Dirección de Gestión de Personas, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

**Artículo 4º.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 5º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

TV/ct/mc/tp

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay



